



Acta No 23-2020

Sesión ordinaria celebrado por la honorable Corporación Municipal el día lunes 02 de Noviembre -2020 en la sala de sesiones de la Municipalidad de este término Municipal, siendo las 9:00 A.M de la Mañana. Presidió el Sr. Alcalde Grebil Omar Bonilla con la presencia de la vice-Alcalde Karen Alejandra López Toro; y los miembros municipales: Kleyner Roney Dubón Cardona, Grebil Antonio Carranza Murillo, Maria Flor Encarnación Miranda, José Roberto Márquez Carranza, Bernardo Adolfo Madrid López, Carlos Eduardo López Lara y la secretaria Guadalupe Fe, (falta con ex) y Dunia Aguilar Girón. No vale lo que está entre parentesis. Se procedió de la manera siguiente: 1- Comprobación del quorum de ley. 2- oración a Dios por el Regidor Bernardo Adolfo Madrid. 3- lectura y aprobación de la agenda. 4- apertura de la sesión por el Sr Alcalde. 5- lectura y discusión del acta anterior la cual fue discutida y aprobada sin modificación alguna. 6- lectura de correspondencia a continuación se describe: a) Se recibió informe de la Vice Alcaldesa Karen Alejandra López Toro, sobre reunión intersectorial realizada el 30 de octubre en la cual se obtuvieron los acuerdos sig: 1- Hacer comunicados públicos por alto parlante. 2- Solicitar a la policía Vigilancia en los medios de Transporte público. 3. Envío de notas a negocios para el uso de mascarilla a sus clientes y prácticas de medidas de Bioseguridad.



copé



4- Enviar las notas al (negocios) Director de Justicia lo Director Distrital de Educación solicitando apoyo con los maestros hacer concientización a través de los alumnos y padres de familia hacer uso de la mascarilla para evitar COVID. 5- Solicitar a guías de Familia la elaboración y colocación de rotulos con instrucciones de medidas de control COVID-19 en lugares estrategicos. 7- Se recibió mediante escrito nota de la comunidad de Cañabaja sobre el problema de invasión al uso que público que pertenece a la comunidad y que ha sido privatizado y deforestado con el objeto de sembrar pasto y otros cultivos en una area de aproximadamente 12 manzanas esto por el Sr. Alejandro Trochez. Piden a la Corporación Municipal proceda a las acciones necesarias para recuperar esa área ya que siempre fue considerado como estillero público ya que hoy no permiten ni sacar un leño razón por la que piden a la Corporación haga gestión ante el INA, así como la posesión de una área que ha sido libre esta siendo poseccionada por la Sra. Digna Mejía Trochez. aclaran que esta petición es de los vecinos de la comunidad a través del patronato. 8- El Sr. Alcalde dio a conocer que el proceso del proyecto de la cancha ya se hizo el estudio topografico, la comunidad negocio un predio por Lps 60,000.00 En comunidad de Corrales ya se hizo la compra para el material en la construcción del tanque de almacenamiento de las Flores) agua potable. la compra se hizo en Upaera por la facilidad del transporte. 9- La Corporación municipal tomando en cuenta la correspondencia y agenda tomó los





Acuerdos y Resoluciones siguientes:

a) Con relacion a solicitud presentada por el ciudadano José Expedito Venegas de San Zapote, acorda que esa area que sedes a la familia Venegas en reubicacion no se podra seder a otra persona, debido que la problematica de salud del sr expedito es justificable, pero se lo aclara que en cuanto pueda haga su vivienda para evitar sea invadida dicha area por personas interesadas.

b) se Autorizo al sr. Adelmo Flores Alvarado para la instalacion de un negocio tipo De pocito de Licores Denominado Depocito Flores en Bq Santa Ana, previa supervision del Director Municipal de Justicia. Asi mismo se concede permiso para venta de bebidas alcoholicas al ciudadano Rigoberto Ayala Bq Concepcion, previa supervision del Director de Justicia. Ambos deberan comparecer a solicitar su respectivo permiso ante el departamento de control tributario y debera cancelar lo que corresponda.

c) En cuanto a la comision del supte que solicitan alumbrado publico y agua potable. se hara una evaluacion y estudio con el ing de la Manco comunidad.

d) lo de la Carretera posta camacal esta considerado su reparacion.

9- la Honorable Corporacion Municipal de manera unanime de sus miembros ha por aprobado lo siguiente:

1- El informe Fisico de la ejecucion de proyectos 3o trimestre 2020 corresponde a un monto de Lps 5,409.381.39.

2- la Rendicion de cuentas GL Acumulada Tercer trimestre -2020

Saldo Total periodo 0.00 Bancos 1,699,278.83

Total Lps 1,699,278.83



Entradas de efectivo EFectivo Bancos Total
 152,051.38 17,120,491.22 17,272,542 N/A.



Detalle	EFectivo	Bancos	Total
Saldo inicial periodo	0.00	1,699,278.93	1,699,278.83
Entradas del periodo	152,051.38	17,120,491.22	17,272,542.60
Presupuestario	152,051.38	17,120,491.22	17,272,542.60
Extra presupuestario	0.00	0.00	0.00
Disponible Total	152,051.38	18,819,770.65	18,971,821.43
pagos del Periodo	152,051.38	13,663,762.80	13,815,814.18
Presupuestario	152,051.38	13,663,762.80	13,815,814.18
Extra presupuestario	0.00	0.00	0.00
Saldo al Final del Ejercicio	0.00	5,156,007.25	5,156,007.25

* Arqueo Caja General.

Descripcion de Reabos de ingresos y gastos / efectivo

Valor asignado para cambio	0.00
Entrada de Efectivo segun documento	152,051.38
Salida de Efectivo segun documento	152,051.38
Disponibilidad	0.00
Sobrante	0.00
Faltante	0.00

10 - Se recibió informe mensual de la auditora interna Decy Mogaly Fuentes, correspondiente al mes de octubre - 2020, el cual contempla los objetivos, del examen, del informe, al cante del informe. - Actividades: Revisión de Rendición de cuentas año 2019. Emisión de Dictamen de Revisión de Rendición de cuentas misma que adjunto al presente informe. - Arqueos sorpresivos al área de Tesorería y Colector Municipal, Revisión de cierres con tables, verificando los meses de julio y agosto del modelo de salud, comprobando que los datos reflejados en auxiliar, libro y Banco conciliaciones, Estados de cuentas y saldos





en Constancias de Banco sea el correcto.

Resultado de Arqueos Realizados .

Ingresos del mes lps 75,075.41

Egresos mes de octubre lps 0.00

Deposito mes de octubre lps 75,075.41

Saldo al Final del mes en efectiva 0.00 .

Arqueos realizados al colector Municipal

02 de octubre 2019. 100.00

27 octubre 2019 175.00

La Auditora Interna, tambien presento

informe del Dictamen de Rendicion de

Cuentas Municipales, mismo contiene:

1- liquidacion del presupuesto de Egresos

2- Forma 2. Liquidacion del presupuesto de

Egresos Forma 3. Liquidacion de pre

supuesto de Egresos consolidado. Forma

4- liquidacion del presupuesto, Forma

5 Arqueos Caja General. Forma 6 Arqueos

de caja chica o Fondos rotatorios. Forma

7- Cuenta de Tesoreria, Anexos en la

Forma 7 Forma 8- control de Financia

miento. Forma 9- control de Bienes mue

bles e inmuebles. Forma 10- Informe

anual del Presupuesto. Forma 11- Infor

me de Ingresos y Egresos. Forma 12-

Balance General. Forma 13- Estados de

Ingresos y Egresos comparativos. Forma 14

Balances Generales comparativos.

OPINION El informe de Ren

dicion de Cuentas preparado por la mu

nicipalidad de Maransito Santa Barbara, por

el periodo comprendido del 01 de Enero

al 31 de Diciembre del año 2019 Fue el

aborada en las Formas aprobadas para tal

efecto por el Tribunal Superior de cuentas

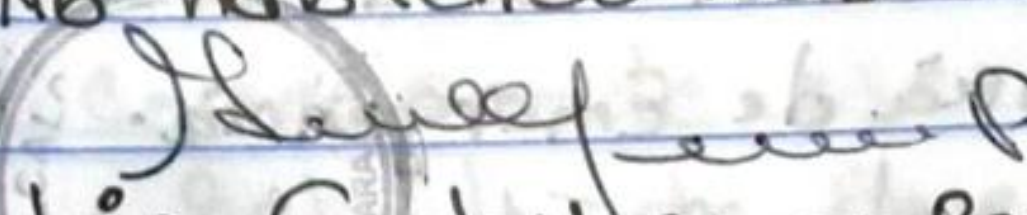
y la Secretaria de Gobernacion y Justicia

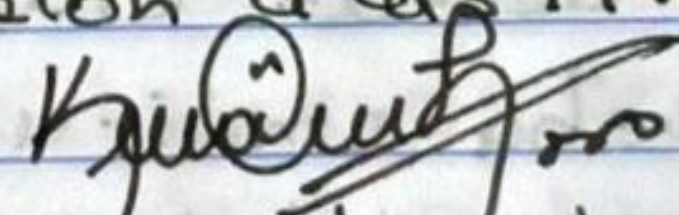


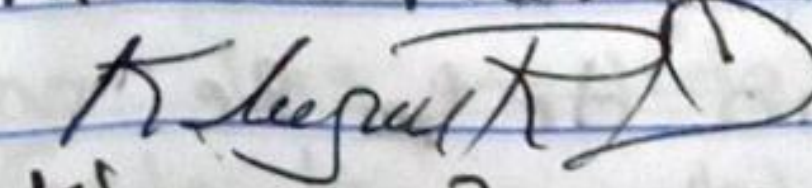


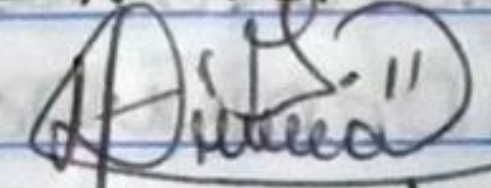
4 descentralización, así mismo hago del conocimiento que en este caso mi opinión la doy con salvedad, debido a las diferencias inconsistencies encontradas al momento de hacer la revisión mismas que se detallan y adjuntan en el informe de ^{Revisión} Rendición de cuentas, comprobamos que las cifras contenidas en las mismas en su mayoría son congruentes entre cada uno de las formas son consistentes con las reflejadas en los registros y demás documentos generados uob tenidos por la municipalidad. Escrito entre líneas vale. 11- Se Recibió nota de la tesorera Municipal Mirna Lara dando a conocer que los Formatos de ordenes de pago que se utilizaban manualmente la ultima orden que se uso fue la numeracion 019257 dejandose de usar de la 019258 a la 19500 ya que se empezó a utilizar los Formatos mediante Sistema Sami iniciando con el No. 001.

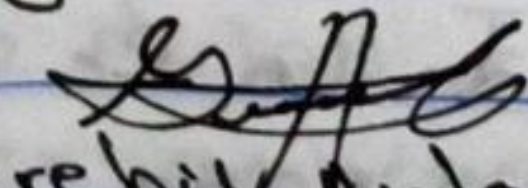
12- El Sr. Alcalde Nombró una Comisión Evaluadora para la apertura de ofertas para equipo para la clinica Materno infantil que se llevará a cabo el 03 de Noviembre - 2020 a las 10:00 A.M. en la Alcaldía Municipal, Comisión integrada por Estinda García, Lic. Patricia Martínez, Deyisy Magaly Torres, Tania Amaya. No habiendo mas Finalizo la sesion a las 11:12 AM.

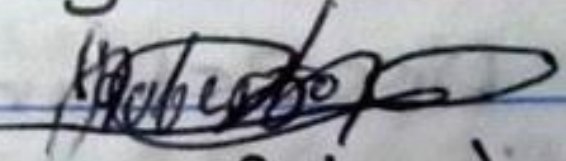

Grebil Omar Bonilla
Alcalde Municipal


Karen Alejandra Lopez
Vice Alcalde


Kleyner Roncy Dubón
Regidor Municipal

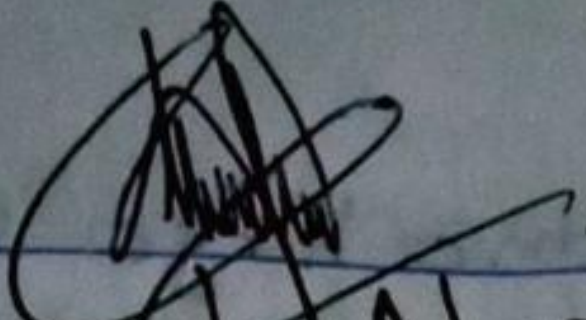

Dunia Aguilar Girón
Regidora Municipal

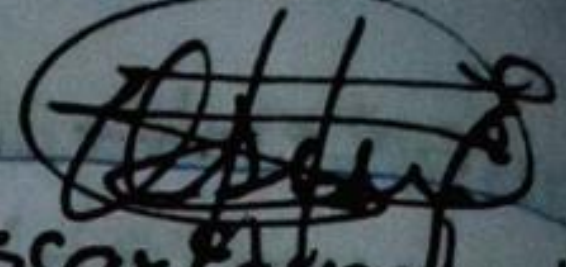

Grebil Antonio Carranza
Regidor Municipal


José Roberto Marquez
Regidor Municipal

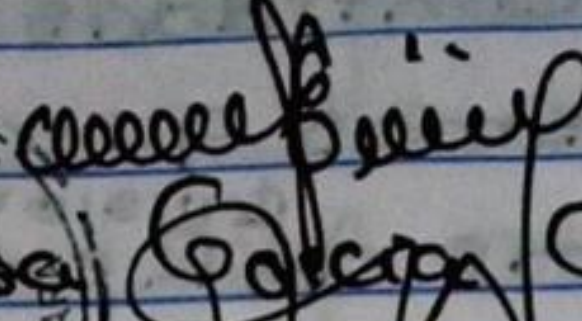


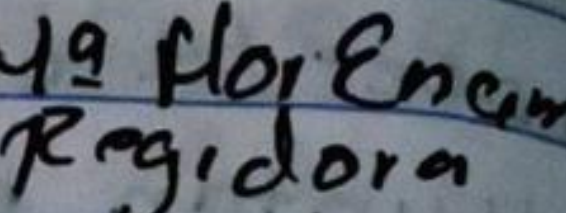



Bernardo Adolfo Madrid Lopez
Regidor Municipal.


Oscar Eduardo Lopez
Regidor Municipal.




Aranda Galvan
Secretaria Municipal


Mg Flor Encarnación
Regidora

Acta No 24-2020.

Segun extra-ordinaria celebrada el dia Sabado 07 de Noviembre-2020 por la corporacion Municipal Presidida por el Sr Alcalde Municipal, Grebil Omar Bonilla Sarmiento, y los miembros municipales, Kleyner Roney Dubon Cardona, Grebil Antonio Carranza Murillo, Jose Roberto Marquez Carranza, Bernardo Adolfo Madrid, Flor Encarnación Muranda, Oscar Eduardo Lopez, Lore faltando la Regidora Dunia Aguilar Giron tambien se conto con los miembros Activos del CODEM. Profs. Sintia Bonilla Magaly Fuentes, Gustavo Flores, German Danilo Perez y la secretaria Municipal que da fe, siendo las 10:27 A.M para dar a conocer la problematica que se tiene en el Municipio a raiz del fenomeno Natural "ETA" como ser la Destruccion de vias de acceso. entre otros por tanto se a prueba emitir una Declaratoria de Emergencia. Municipalidad de Naranjito Santa Barbara Declaratoria De Emergencia No 002-2020. CONSIDERANDO Que el Gobierno de la Republica, a travez de Copeco y demas instituciones de contingencias del pais acordaron DECRETAR Alerta Roja en toda la Republica de Honduras a Raiz del paso



copán



del Huracan "Eba" y ante la inminente llegada del Huracan Ioba, que segun los pronosticos dejara fuertes acumulados de lluvia lo que podria ser afectaciones a nuestra poblacion poniendo en riesgo la vida de muchas personas y danos en la infra-estructura.

CONSIDERANDO: Que es un deber de la Corporacion Municipal, velar y salvaguardar los Bienes y la Hacienda Municipal, asi como tambien velar por el bienestar de los habitantes del municipio e implementar las medidas necesarias para proteger los bienes. - - -

CONSIDERANDO. Que se entiende por autonomia Municipal el conjunto de potestades o facultades otorgadas, por la Constitucion de la Republica y ley de Municipalidades, al municipio como a la municipalidad como su organo de Gobierno que se organiza y funciona en forma independiente de los poderes del Estado con capacidad para gobernar y administrar los asuntos que afecten sus intereses y ejercer su competencia para satisfacer las necesidades y aspiraciones de su poblacion en el termino Municipal. - - -

CONSIDERANDO. Que: La Corporacion Municipal es el organo deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y maxima Autoridad dentro del termino Municipal, en consecuencia le corresponde ejercer las Facultades de Declarar el Estado de Emergencia o calamidad publica en su jurisdiccion cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes. **PORTANTO:**

Esta honorable Corporacion Municipal por unanimidad de sus miembros presentes y en el uso de las Facultades que la ley le confiere y en aplicacion de los articulos 296, 298



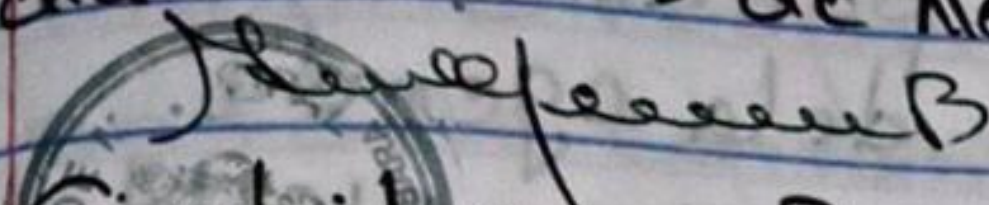


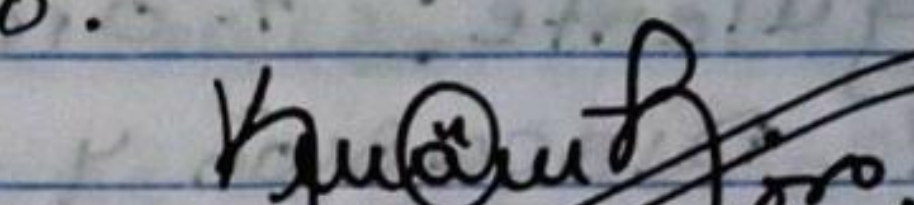
de la constitucion de la Republica
articulo 2, 12, 14, 27, 25 Numeral 15 de la ley
de la Ley de Municipalidades, 2, 11, 12 y
13 y demás aplicables del reglamento de la
Ley de Municipalidades RESUEUG: Primero:
DECLARAR El Estado de Emergencia en el muni-
cipio de Naranjito Santa BARBARA, para
salvaguardar y proteger la vida de todos
los habitantes del municipio, así como tam-
bien restablecer, todos aquellos servicios
Publicos basicos que han sido afectados
por las lluvias provocadas por los Feno-
menos Naturales que afectan a toda la re-
publica y en particular a este municipio
de igual manera para promover, dotar y co-
laborar con las necesidades basicas que
tienen los pobladores que fueron damnifi-
cados y evacuados producto de las tormen-
tas Tropicales "Eta" e "Iota" y hacer en
cuanto sea necesario para el restablecimien-
to Normal del Municipio SEGUNDO: Facultar
al Sr. Alcalde, para que en nombre y repre-
sentacion de la Corporacion Municipal proceda
de inmediato a identificar y reorientar los re-
cursos economicos disponibles y necesar-
ios, para ayudar en las necesidades basicas
o su defecto las Familias afectadas
por los Fenomenos Naturales, así como para
la compra de Suministros, materiales que se
necesiten para restablecer los servicios pu-
blicos afectados, la contratacion de Equipo
y personal, para la habitacion de calles,
pasos, Caminos y despeje de vias que
fueren afectadas por el paso de las
tormentas tropicales. TERCERO: La corpo-
racion Municipal se Declara en sesion permanen-

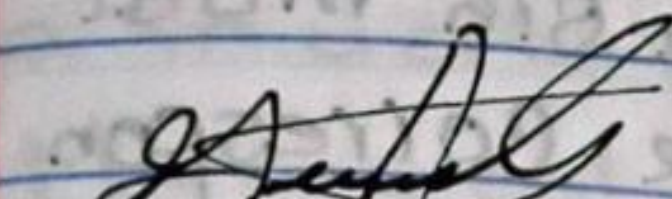


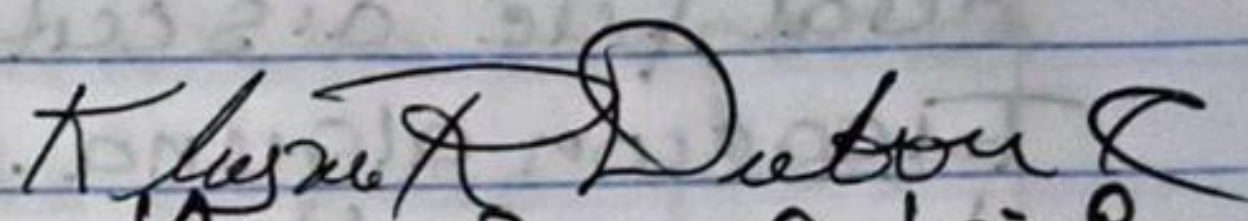
nente. CUNETO. la presente Declaratoria de
Emergencia es de aplicacion inmediata por
tratarse de un tema de Emergencia, el cual entra
ra en vigencia a partir de la fecha y debera
ser publicada en un lugar publico y visible
existente en el Municipio. Publíquese y cum
plase. Dado en la sala de sesiones de la muni
cipalidad de Naranjito Santa Barbara a los 07
dias del Mes de Noviembre - 2020.

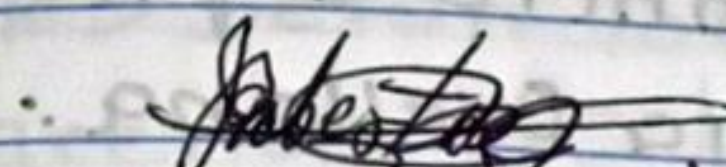


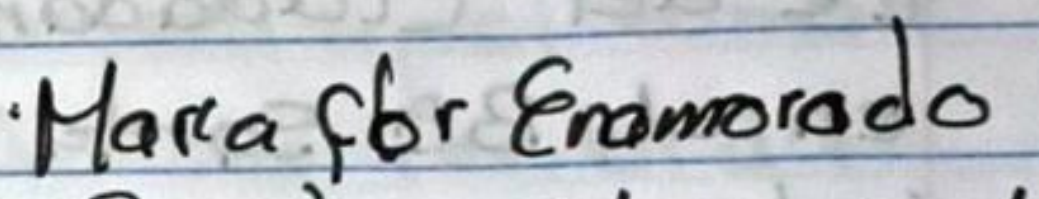

Grebil Omar Bonilla
Alcalde Municipal



Karen Alejandra Lopez
Vice Alcalde.



Grebil Antonio Carranza
Regidor Municipal


Klever Roney Dubon
Regidor Municipal

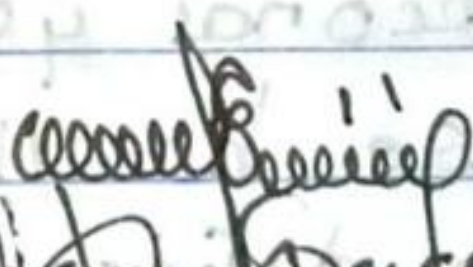

Jose Roberto Marquez
Regidor Municipal


Maria For Enamorado
Regidora Municipal


Bernardo Adolfo Madrid Lopez
Regidor Municipal


Oscar Eduardo Lopez
Regidor Municipal.




Lina Patricia Giron
Secretaria Municipal

Acta No 25-2020

Sesion ordinaria celebrada por la Corporacion
Municipal el dia 23 de Noviembre - 2020 en la sala
de sesiones de la Municipalidad, siendo las
9.00. AM. Presidido el Sr. Alcalde Municipi
pal Grebil Omar Bonilla Sarmiento, con la





Presencia de los Miembros municipales: Karen Alejandra López Toro, Meyner Roney Dubón Cardona, Dunia Aguilar Girón Grebil Antonio Carranza Murillo, María-flor Enamorado Miranda, José Roberto Marquez Carranza, Oscar Eduardo López Bernardo Adolfo Madrid y la Secretaria - que da Fé, se procedió de la manera siguiente: 1. Oración a Dios por Adolfo Madrid 2. Discusión y aprobación de la agenda. 3. Apertura de la sesión por el Sr. Alcalde 4. Lectura y aprobación del acta anterior la cual fue discutida y aprobada sin modificación alguna. 5. Lectura de correspondencia recibida entre una y otra sesión. a) se recibió mediante escrito solicitud de un solar en el sitio del granero de parte del ciudadano Juan José Lara Orellana en el Barrio Santa Ana de este mismo municipio. 6. La Vice Alcalde informa que junto con el Sr. Alcalde han visitado todas las aldeas con el propósito de inspeccionar las zonas afectadas por los Fenómenos Naturales de "ETA" e Iota, que han afectado todo el territorio Nacional y en particular nuestro municipio, se ha llevado alimentación y vistuario a diferentes comunidades y se reportan pérdidas de cultivos, viviendas, carreteras y se está agilizando la compra de un terreno para reubicación de familias del sector del Río en Caba del Rancho. Se informa también que se ha estado trabajando en la habilitación de la carretera hacia el distrito de Trinidad debido a los hundimientos de la misma y que se ha estado a punto de quedar incomunicados.





El regidor Oscar López informó que bien a conocimiento de la Gobernación que existe un comunicado de la Corporación donde permite a criterio de las autoridades de manera normal, por lo cual se com prometió hacer la investigación para luego tomar decisiones. Se dirimió el tema de cu tural y el Sr. Jesús Murillo que se haga el informe respectivo. c) El regidor Grebél Orellana se queja que su vecino no le permiti a cercar la propiedad y que lo amenaza a muerte por lo que solicita una inspección Municipal d) El Sr. Alcalde expuso que los habitantes del sector del Río, posta y san Juan solicitan se les defina claramente cua les serán los puntos para la extracción de arena. 7- La Corporación municipal tomán do en cuenta la correspondencia recibida y agenda desarrollada tomo los siguientes Resoluciones: a) la corporación municipi pal amparados en el artículo 25- numeral II de la ley de municipalidades denegó solicitud de solar presentada por el Sr. Juan José Laia Orellana, así mismo se investigue sobre el otro ciudadano que se ha ubicado allí en vista que el encargado de catastro dio a conocer con anterioridad no haber solares disponibles en el casco urbano; y se agiliza ra la compra de un terreno para lotificar y dar a personas de escasos recursos que han solicitado b) Se Acordo hablar con Rigo para que corrija la orilla del pavimento que de jaron por la calle donde Leeder Rivera y la Profe Elbita Rodríguez. c) la Corporación mu nicipal unánimemente aprobó la autorización al





Nicolos alegría para construcción de una defensa en la esquina de su casa que fue del difunto el Sr. Nicolas Alegria, con el ánimo de evitar un daño a la propiedad por camiones y la integridad física de cualquier Ciudadano(a). pidiendo se haga de manera correcta previa vigilancia en su construcción por la autoridad Municipal, delegándose al encargado de catastro para la verificación de la medida. d) la Corporación Municipal acuerdo: habilitar el paso en los carreteros dando inicio por el sector de los montañas.

8: la Corporación Municipal tomando en cuenta el acta de recomendación para la adjudicación de la comisión Evaluadora para la compra de Mobiliario y Equipo para la clínica, acuerdo hacer las adjudicaciones siguientes:

- 1º lote: Sillas de Espera se le adjudica a Distribuidora DIMENSAL por Lps 3,900.00
- 2º lote: Equipo Medico se le adjudica: por un monto de Lps. 37,030 INMED.
- 3º Equipo Auxiliar Medico Adjudica: M&M por un monto de Lps 19,156.99.
- 4º lote Equipo de Ampiciza a. inversiones chavarria por Lps 43,467.00
- 5º lote. Material de Bio seguridad. a Moto por un monto de Lps. 56,255
- 6º lote. Papeleria a. inversiones Espinoza por un monto de Lps. 3,641
- 7º lote. Pruebas Rápidas a. Van Heusen de Centro America por un monto de Lps. 132,000.

9: la corporación municipal de manera unanime da por aprobado las modificaciones presupuestarias a continuación se describe: TRANSFERENCIA Expediente 67 Debito: Transferencia de más y de menos





disminuyendo puente Hamaca, Nuevo Quimistan con
 72,750.13001001000 23400 11-001-01 Lps 72,750.00
 TRAsferencia de mas y de menos disminuyendo
 mejoramiento de calle agua clara con 85,000.00 -
 1301-004001000 23400 11-001-01 con 85,000.00
 Transferencia de mas y de menos disminuyendo
 reparacion de Carretera Robledales con 58,050 -1301
 007-001-000 23400 11-001-01 con 58,050.
 Transferencia de mas y de menos disminuyendo
 actividades Productivas de Catastro con 61,000.00
 total de DEBITO. Lps 276,800.00 CREDITO: Trans
 ferencia de mas y de menos disminuyendo acti
 vidades productivas de catastro con 61,000 puen
 te Hamaca nueva Quimistan con 72,750.00 me
 joramiento de calle agua clara con 85,000.00 y re
 paracion de Carretera Robledal 58,050.00 y aun
 mentando reparacion de Carretera, Gda del Pando
 con 276,800) Dascientos setenta y seis mil ocho
 cientos hempiras exactos. a) En respuesta
 a la solicitud Presentada por ASOPROW se
 Acordo que la organizacion debera tener una
 contraparte en primer lugar y en segundo lu
 gar debera estar en el presupuesto municipi
 pal del proximo año 2021 para poder apoyar
 les. 9: La Honorable Corporacion municipal en
 Pleno dio por aprobada las Ampliaciones pre
 supuestarias a continuacion se describen:
 Expediente 66 Ingreso. Ampliacion paraliza en
 el renglon de Ferreterias y matricula de vehiculos
 automotores por un monto de Lps 66,767.33 para
 distribuir en varios renglones de Funcionamiento.
 ampliacion por alzas en el renglon de Ferreterias
 y matricula de vehiculos automotores por un mon
 to de 66,767.33 para distribuir en varios renglones
 de Funcionamiento. Primer ampliacion 11.7.17.
 02.12.00 15-013-01 42,459.06 2º ampliacion

copan





12.5 99.02.53.00 15-013-01 Lps 24,308.27

Total de Ingresos Lps 66,767.33

Egreso. Ampliación por alzas en el renglon de Ferreterías y matriculas de vehiculos automotores por un monto de 66,767.33 para distribuir en varios renglones de Funcionamiento distribuyendo 35,638.33 para jornales. 03.00000010001200 15-013-01 Lps 35,638.33. Aprobación por alzas en el renglon de Ferreteria y matricula de vehiculos automotores por un monto de 66,767.33 distribuyendo 3,600.00 telefonía Fija. 03 00 000 001 000 21420 15-013-01 3,600.00.

Ampliacion por alzas en el renglon de Ferreterías y matricula de vehiculos automotores por un monto de 66,767.33 para distribuir en varios renglones de Funcionamiento distribuyendo 5,000.00 para mantenimiento y reparación de Equipos y medios de transporte 03 00 000 001 000 23206 15-013-01 Lps 5,000.00

Ampliacion por alzas en el renglon de Ferreterías y vehiculos automotores por un monto de 66,767.33 distribuyendo 1,529 para servicio de internet 03 00 006 001 000 25700 15-013-01 = 1,529.00

Ampliación por alza en renglon de Ferreterías y matricula de vehiculos automotores por un monto de 66,767.33 para distribuir en varios renglones de Funcionando 4,000.00 para alimentos y bebidas. 03 00 000 001 000 31110 15-013-01 Lps 4,000.

Ampliacion por alzas en el renglon de Ferreterías y matriculas de vehiculos y automotores por un monto de 66,767.33 para distribuir en varios renglones de Funcionamiento, distribuyendo (1,500.00) por elementos de Limpieza y aseo personal. 03 00 000 001 000 39100 15-013-01 monto correcto es 3,000.00 de acuerdo a nota aclaratoria del en cargo de Contabilidad y presupuesto.

Ampliación en alza en el renglon de Ferreterías y matricula de vehiculos automotores





por un monto de 66,767.33 para distribuir en va
 rios renglones de Funcionamiento para utiles de
 200-15-013-01 Lps 1,000. Ampliacion por alza en
 el renglon de Ferreteria y matricula de vehicu
 los automotores por un monto de 66,767.33 para
 distribuir en varios renglones de Funcionamiento
 para ayuda sociales a personas 0300 000 001 000
 5,1220-15-013-01 Lps 10,000.00 Ampliacion por
 alza en renglon de Ferreteria y matricula de ve
 hiculos automotores por un monto de 66,767.33 pa
 ra distribuir en varios renglones de Funcionamiento
 distribuidos para viaticos de la UMA 04 00 000 006
 00026216 15-013-01 Lps 2,000.00 Ampliacion por
 alza en renglon de Ferreteria y matricula de
 vehiculos automotores por un monto de 66,767.
 33 para distribuir en varios renglones de Funcio
 namiento para desarrollo comunitarios 04 00 -
 000 003 000 25210 15-013-01 Lps 1,000.00 Total
 Egresos 66,767.33. 10: No habiendo más

de que tratar se dio por terminada la se
 sion a las 11.20.A.M. Firman para cons
 bancia la presente Acta para fines Legales.

Grebil Omar Bonilla Alcalde Municipal	Karen Alejandra Lopez Vice Alcalde.
Kleyner Roney Dubone Regidor Municipal	Dunja Anguilar G. Regidora Municipal
Grebil Antonio Carranza Regidor Municipal	Maria Flor Enamorado Regidora Municipal
Jose Roberto Marquez C. Regidor Municipal	Bernardo Adolfo Lopez Regidor
Oscar Eduardo Lopez Regidor Municipal	E. Vanda Garcia Secretaria del

